

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 16 de septiembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Septiembre 18 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Septiembre dieciocho del dos mil veinte.

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la Sociedad peticionaria y por ser procedente de conformidad con lo allí expuesto, en razón de lo cual el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente trámite de medida cautelar de **APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO CON GARANTÍA MOBILIARIA** solicitada por **FINESA S.A.** En contra del señor **NELSON ANDRÉS MARTÍNEZ GIRALDO**, por acuerdo de pago entre las partes.

2.- CANCELAR la orden de aprehensión del vehículo de placas **JIQ326**. Líbrese el oficio respectivo a la Policía Nacional.

3.-ORDENAR el desglose de los documentos allegados a la solicitud y entréguese al peticionario con las constancias respectivas.

4.-ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **21 de septiembre del 2020.** No. 11.6



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b36e4cafef5e6d4d3af8254eb33bbb1e767a26ecd48ddfbee43a8115bad2686**

Documento generado en 18/09/2020 09:43:49 a.m.